

Liquida costas. Banco Agrario - EDILMA PORTOCARRERO PERLAZA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 700.000,00-
Citaciones	\$0 \$ 6.500,00-
Póliza	\$0 -
Gastos Curaduría	\$ 333333-
TOTAL.	\$1.129.733,00

SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.129.733)M/cte-

Elaborada hoy, 27 de abril de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 28 de abril de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c224f7e9f9737c3ca1cbcab8083ba1a34cb17a72dd20b09956d1bb672b9a7e**
Documento generado en 27/04/2023 08:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>